



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004729

Fecha: 20/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, certificó con fecha 31 de julio de 2019, la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, solicitó mediante oficio con radicado 2019020045162 del 8 de agosto de 2019 al Departamento Administrativo de Planeación concepto favorable para trasladar recursos de inversión para el reconocimiento de los compromisos adquiridos en los acuerdos de la Ley de punto final, con el Programa financiero 07-0056015 "Deuda N° PBS, Ley 1955 de 2019.
- d. Que Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto en el oficio con Radicado 2019020045442 del 9 de agosto de 2019 para realizar el traslado solicitado.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para el reconocimiento de los compromisos adquiridos en los acuerdos de la Ley de punto final, con el Programa financiero 07-0056015 "Deuda N° PBS, Ley 1955 de 2019.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-PS2611	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	4.276.445.646	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-PS2611	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	22.359.458.105	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2614	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	40.644.975	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2614	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	60.967.462	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2616	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	6.563.894	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2616	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	9.845.842	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2618	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	24.944.118.852	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2618	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	37.416.178.279	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2619	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	7.515.259.301	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2619	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	11.272.888.951	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS2621	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	2.446.400.024	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-PS2621	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	3.669.600.037	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS3142	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	2.392.651.453	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
4-PS3142	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	3.588.977.179	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores
TOTAL					120.000.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-PS2611	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	26.635.903.751	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955
4-PS2614	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	101.612.437	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955
4-PS2616	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	16.409.736	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955
4-PS2618	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	62.360.297.131	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-PS2619	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	18.788.148.252	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955
4-PS2621	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	6.116.000.061	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955
4-PS3142	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	5.981.628.632	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas no PBS. Ley 1955
					120.000.000.000	✓

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria	<i>Mónica</i>	13-08-19
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	<i>Andrés</i>	13-08-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia</i>	14-08-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>Angela</i>	14-08-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico	<i>Gustavo</i>	16-8-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma